Moción de Orden del Día N° 6904

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI

"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

MOCION DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Trámite Documentario
20 JUN. 2023
RECIBIDO
Hora 7:36 p.m.
Firma

El Congresista de la Republica que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI,** integrante del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de junio de 1825, el libertador Don Simón Bolívar creó la provincia de Lampa por decreto dictatorial, tiene una extensión geográfica de 7.398 km², una población de 40.856, y un clima templado durante los meses de primavera, muy fría en invierno a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, es la provincia de Lampa, una ciudad de larga tradición indígena y española construida en el tiempo y lugar de importantes hechos históricos. La Provincia de lampa está conformada por 10 distritos; entre ellos, Lampa, Cabanilla, Calapuja, Nicasio, Ocuviri, Palca, Paratía, Pucará, Santa Lucía y Vilavila.

Que, el Congreso de la República otorgó a la provincia de Lampa el título de **"Provincia Benemérita"** por su contribución a la promoción de la independencia.

Que, su ubicación estratégica en el departamento de Puno permite hermanar con el departamento de Arequipa, cuyos terrenos son marcados por zonas agrestes, se constituye en la parte más elevada de cuyas entrañas nace el río lampa, que domina la gran llanura que se extiende hacia el Este de la Provincia.

Que, Lampa es una ciudad capital del distrito y provincia del mismo nombre, ubicada en la región Puno. Es conocida como **"La ciudad rosada",** por el tradicional color de sus casas o **"La ciudad de las siete maravillas"**, por su gran patrimonio arquitectónico. Las calles y plaza de la zona monumental de Lampa fueron declarados monumentos históricos del Perú el 28 de diciembre de 1972 mediante el R.S.N.º 2900-7Z-ED

Que, el distrito de Pucará tiene una reputación que trasciende las fronteras nacionales por su cerámica, la variedad y calidad de sus productos ha sido representada por una sola figura, "**el Torito de Pucara"**, cuya impronta se ha convertido en símbolo de la artesanía nacional y el factor económico más

importante, así como la producción de los tejidos de lana, también cuenta con una industria agrícola y ganadera.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresa su más cálido saludo y reconocimiento a la **Provincia de Lampa** al conmemorarse este 21 de junio su **Centésimo Nonagésimo Octavo Aniversario de Creación Política.**

Segundo. – Transcribir la presente moción de saludo al señor alcalde de Municipalidad Provincial de Lampa, el Sr. Heraclides Ojeda Huarilloclla y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades, Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a toda la población en general.

Lima, junio de 2023

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
CONGRESISTA DE LA REPUBLIA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 18:03:05-0500